



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá

Raúl R. Alfonsín 175

Tel. (03445) 461240- 461363

(3177)- Gobernador Maciá - Entre Ríos

MUNICIPIO DE GOBERNADOR MACIA

LICITACION PRIVADA N° 06/2014

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES

OBJETO: La necesidad de adquirir: **Siete (7) Sillones de ruedas** plegables, con posabrazos fijos, tipo universal. Piernera fija, plegable, regulable en altura. Estructura metálica con tratamiento antioxidante. Estructura reforzada, ruedas delanteras y traseras con gomas macizas, tapizado de cuerina, frenos posteriores.- **Cuatro (4) Camas ortopédicas**, lecho metálico reforzado con tres movimientos. Respaldares de laminado de fácil higiene. Cuatro patas con regatones.- **Seis (6) Bastones Trípodes** metálicos regulables en altura.- **Cuatro (4) Bastones reforzados** doble regulación para adultos (par).- **Tres (3) Bastones para personas ciegas**, plegables en cuatro secciones.- **Diez (10) Pares de muletas** regulables en altura.- **Un (1) Equipo Bipedestador**, Bipedestador vertical, montado sobre base metálica con 4 ruedas giratorias con freno, soporte anterior de rodillas, regulable en ancho, profundidad y altura. Soporte posterior de cadera con faja de sujeción, soporte de tronco, hasta altura hombros, regulable en altura y profundidad. Soporte de tronco regulable en ancho y altura con pechera de sujeción. Apoya cabeza regulable en altura y profundidad. Base para pies con goma antideslizante con tope posterior de talón, bandas para tobillos y bandas para empeines, mesa con escotadura regulable altura y profundidad.- **Dos (2) Sillones de Postura**, respaldo desmontable y reclinable en, control lateral de tronco regulable, apoya brazos fijos, apoya cabeza anatómico, regulable y desmontable, cinturones a nivel tórax/ pelvis, chiripa de contención, mesa desmontable, apoya pies individuales, frenos independientes traseros.- **Una (1) Lupa** de mano, lente convergente con mango para visualizar a distancia corta.- **Seis (6) Bastones para marcha** de aluminio liviano y resistente, con mango y regulables en altura.- **Seis (6) Andadores** regulables en altura, estructura de aluminio ultralivianos, regulables y plegables, doble función.- **Dos (2) Sillas posturales**, cuatro ruedas semineumáticas, apoya pies rebatibles, apoya cabeza anatómico desmontable con regulación de altura, faja de contención y chiripa, trabas de seguridad.- Todos los Elementos Ortopédicos serán destinados al Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.).-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 85.000 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL)

APERTURA DE PROPUESTAS: El día 21/02/2014 en Secretaría de Gobierno Municipal, a las 11 horas.-

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta ½ (media) hora antes de la apertura, en sobre cerrado que solo diga en el frente "**Licitación Privada N° 06/2014**" sin mención alguna al oferente.-

CONTENIDO DEL SOBRE: Pliego debidamente firmado en prueba de conformidad y aceptación de las condiciones exigidas, recibo de pago por la adquisición del pliego, comprobante de garantía de propuesta/s, propuesta detallada y documentación indicada en especial (si la hubiere).-

GARANTIA DE PROPUESTA: Equivalente al 1% del presupuesto oficial, en depósito ante la Tesorería Municipal, cheque del titular de la propuesta y a nombre del Municipio de Gobernador Maciá, o póliza de seguro de caución emitida por aseguradora de reconocido prestigio a nivel nacional.-

GARANTIA DE ADJUDICACION: A la adjudicación provisional, el oferente que resulte adjudicatario elevará la garantía hasta el 5% del valor de su adjudicación, para lo cual computará como pago a cuenta de ello, el importe garantizado según la cláusula anterior.-

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Como mínimo deberá mantener la oferta por el término de 30 (treinta) días, y en caso de ofrecer mayor plazo deberá indicarlo.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de la provisión adjudicada deberá realizarse dentro de los cinco (5) días de la adjudicación definitiva, dentro de los parámetros exigidos. (Puesto en el Centro de Atención Primaria de la Salud C.A.P.S.)-.

FORMA DE PAGO: Al contado contra entrega. En caso de poder ofrecer otra alternativa (no obligatoria) deberá indicarla en su propuesta.-

FACTURACION Y CONDICION IMPOSITIVA: Deberá indicar el oferente su condición frente a la facturación e I.V.A. con relación al bien y con relación a su situación impositiva adjuntar constancia de condición frente al impuesto a las ganancias y al impuesto de ingresos brutos (de los cuales la Municipalidad es agente de retención).-

Indicará además, si está en condiciones de emitir factura a nombre de: MUNICIPIO DE GOBERNADOR MACIA, I.V.A. Exento, CUIT: 30-67114971-4 (o que documento equivalente a los fines de las disposiciones legales vigentes)

MEJOR PROPUESTA: Dejase expresamente aclarado que la mejor propuesta a efectos de la adjudicación será aquella que mejor satisfaga integralmente las necesidades del Municipio de Gobernador Maciá, siendo el precio una de las condiciones a evaluar y por ello no necesariamente la característica más importante. La oferta más accesible en términos económicos no implica una definición como la mejor propuesta.-

ADJUDICACION: Se efectuará la adjudicación provisional dentro de los plazos antes estipulados, y luego una adjudicación definitiva que corresponderá cuando el adjudicatario haya completado las obligaciones a su cargo, y el Municipio de Maciá otorgue su aceptación definitiva al bien entregado y sus accesorias (documentación, facturación, etc.)-.

FORMALIDADES LEGALES: A los efectos del artículo 179 de la Ley 10.027 se transcriben a continuación los siguientes artículos de la misma:

Artículo 176: Las Corporaciones Municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por Ordenanza.-

Artículo 177: Los inmuebles de propiedad municipal afectados a un uso o servicio público o destinado a esos fines por Ordenanza o Leyes, no se consideran prenda de los acreedores de la Corporación ni podrán ser embargados.-

Artículo 178: Cuando las Corporaciones Municipales fueren condenadas al pago de una deuda, solo podrán ser ejecutadas en la forma ordinaria y embargadas sus rentas, hasta un veinte por ciento. Por Ordenanza podrá autorizarse un embargo mayor, que no podrá superar el treinta y cinco por ciento de sus rentas.-

Ordenanza N° 167/2004 – Artículo N° 6: “ En todo tipo de contratación, deberá consignarse con el rotulo de “**Proveedor Local**” la condición de tal de los oferentes que se encuentren radicados en la Ciudad de Gobernador Maciá y se encuentren inscriptos en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad Pública. Si el oferente no lo hiciera la administración lo consignará en los instrumentos donde deje constancia de las propuestas presentadas. Esta condición le otorgará al organismo encargado de decidir y adjudicar la contratación un margen de liberalidad para decidir a favor de un proveedor en tales condiciones de hasta un 5% (cinco por ciento) adicional por sobre el menor precio cotizado en igualdad de oferta y por iguales o similares bienes o servicios.-

VALOR DEL PLIEGO: El presente pliego tendrá un costo de \$ 200 (PESOS DOSCIENTOS) y no tendrá valor el ejemplar del mismo que no cuente con el sello de la Tesorería Municipal en todas sus hojas.-



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá
Raúl R. Alfonsín 175
Tel. (03445) 461240- 461363
(3177)- Gobernador Maciá - Entre Ríos

Decreto N° 3178/2014

Maciá, 14 de Febrero de 2014.-

VISTO:

La necesidad de adquirir Elementos Ortopédicos, destinados al Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.), y;

CONSIDERANDO:

Que existen partidas presupuestarias suficientes para asumir la erogación.-

Que se ha elaborado el pliego de bases y Condiciones para la contratación.-

Que por la estimación del gasto corresponde realizar Licitación Privada según el Régimen de contrataciones del estado municipal Ordenanza n° 167/2004, artículo 2 y su modificatoria de montos de Ordenanza 238/08.-

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE VILLA
GOBERNADOR MACIA

DECRETA

Artículo n° 1: Llamar a Licitación Privada N° **06/2014** para la compra de:

ÍTEM 1: Siete (7) Sillones de ruedas plegables, con posabrazos fijos, tipo universal. Piernera fija, plegable, regulable en altura. Estructura metálica con tratamiento antioxidante. Estructura reforzada, ruedas delanteras y traseras con gomas macizas, tapizado de cuerina, frenos posteriores.-

ÍTEM 2: Cuatro (4) Camas ortopédicas, lecho metálico reforzado con tres movimientos. Respaldares de laminado de fácil higiene. Cuatro patas con regatones.-

ÍTEM 3: Seis (6) Bastones Trípodes metálicos regulables en altura.-

ÍTEM 4: Cuatro (4) Bastones reforzados doble regulación para adultos (par).-

ÍTEM 5: Tres (3) Bastones para personas ciegas, plegables en cuatro secciones.-

ÍTEM 6: Diez (10) Pares de muletas regulables en altura.-

ÍTEM 7: Un (1) Equipo Bipedestador, Bipedestador vertical, montado sobre base metálica con 4 ruedas giratorias con freno, soporte anterior de rodillas, regulable en ancho, profundidad y altura. Soporte

posterior de cadera con faja de sujeción, soporte de tronco, hasta altura hombros, regulable en altura y profundidad. Soporte de tronco regulable en ancho y altura con pechera de sujeción. Apoya cabeza regulable en altura y profundidad. Base para pies con goma antideslizante con tope posterior de talón, bandas para tobillos y bandas para empeines, mesa con escotadura regulable altura y profundidad.- **ÍTEM 8:** Dos (2) Sillones de Postura, respaldo desmontable y reclinable en, control lateral de tronco regulable, apoya brazos fijos, apoya cabeza anatómico, regulable y desmontable, cinturones a nivel tórax/ pelvis, chiripa de contención, mesa desmontable, apoya pies individuales, frenos independientes traseros.- **ÍTEM 9:** Una (1) Lupa de mano, lente convergente con mango para visualizar a distancia corta.- **ÍTEM 10:** Seis (6) Bastones para marcha de aluminio liviano y resistente, con mango y regulables en altura.- **ÍTEM 11:** Seis (6) Andadores regulables en altura, estructura de aluminio ultralivianos, regulables y plegables, doble función.- **ÍTEM 12:** Dos (2) Sillas posturales, cuatro ruedas semineumáticas, apoya pies rebatibles, apoya cabeza anatómico desmontable con regulación de altura, faja de contención y chiripa, trabas de seguridad.-

Artículo nº 2: Fijar el presupuesto Oficial en la suma de \$ 85.000,00 (Pesos OCHENTA Y CINCO MIL).-

Artículo nº 3: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte del presente como cuerpo. Valor del pliego \$ 200 (Pesos DOSCIENTOS).-

Artículo nº 4: Fijar la apertura de las propuestas para el día 21 de Febrero de 2014 a las 11:00 hs.-

Artículo nº 5: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá

Raúl R. Alfonsín 175

Tel. (03445) 461240- 461363

Mail:municipiomacia@yahoo.com.ar

(3177)- Gobernador Maciá - Entre

ACTA DE APERTURA DE LICITACION PRIVADA N° 06/2014

En la Ciudad de Maciá, Departamento Tala, Provincia de Entre Ríos, a los veintiún días del mes de Febrero del año 2014, siendo las 11,00 horas se procede a la apertura de sobres correspondientes a la Licitación Privada N° 06/2014 estando presente en el mismo el Presidente del Municipio de Gdor. Maciá, Don Ricardo A. Troncoso, el Secretario de Gobierno y Acción Social, Don Román Alexis Troncoso y la Directora de Compras, Da. Pilar Giles.-

SOBRE N° 1: Corresponde a la firma **CIRUGÍA PARANÁ S.R.L., CUIT 30-56658949-0** con domicilio en calle San Martín 1217 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el cual contiene Nota de Crédito N° 37969 de pago del Pliego de Bases y Condiciones por \$ 200,00, Garantía de oferta con Cheque N° 09671846, Banco Macro, sucursal Monte Caseros por \$ 889,00 y planilla de cotización con la siguiente oferta: **ÍTEM 1:** 7 Sillones de ruedas plegables, con asiento revestido en tela plástica, con posabrazos fijos, tipo universal. Piernera fija, plegable, regulable en altura. Estructura metálica con tratamiento antioxidante garantizado. Estructura reforzada, con ancho de asiento 46 cms. ruedas delanteras de 200 mm y traseras de 600 mm todas con gomas macizas, tapizado de cuerina, frenos posteriores. Ancho asiento 46 cm total 60 cm exterior. Precio unitario: \$ 2.994,00. Precio total: \$ 20.958,00.- **ÍTEM 2:** 4 Camas ortopédicas, lecho metálico reforzado con tres movimientos mediante manivelas alojadas en la piecera. Respaldares de laminado de fácil higiene. Cuatro patas con regatones.

Medidas 1,90 x 0,85 x 0,55m. Precio unitario: \$ 3.982,00. Precio total: \$ 15.928,00.- **ÍTEM 3:** 6 Bastones Trípodes metálicos regulables en altura. Precio unitario: \$ 357,00. Precio total: \$ 2.142,00.- **ÍTEM 4:** 4 Bastones canadienses reforzados doble regulación para adultos (par). Precio unitario: \$ 513,00. Precio total: \$ 2.052,00.- **ÍTEM 5:** 2 Bastones para personas ciegas, plegables en cuatro secciones. Construidos en aluminio. Altura 120 cms. Peso: 300 Grs. Precio unitario: \$ 205,00. Precio total: \$ 410,00.- **ÍTEM 6:** 10 Pares de muletas regulables en altura. Construidas en aluminio anodizado (normal/pediátrico), con regatones antideslizables. Precio unitario: \$ 349,00. Precio total: \$ 3.490,00.- **ÍTEM 7:** 1 Equipo Bipedestador, Bipedestador vertical, montado sobre base metálica con 4 ruedas giratorias con freno, soporte anterior de rodillas, regulable en ancho, profundidad y altura, independientes. Soporte posterior de cadera con faja de sujeción, soporte de tronco, hasta altura hombros, regulable en altura y profundidad. Soporte de tronco regulable en ancho y altura con pechera de sujeción. Apoya cabeza regulable en altura y profundidad. Base para pies con goma antideslizante con tope posterior de talón, bandas para tobillos y bandas para empeines, mesa con escotadura regulable altura y profundidad. Precio unitario: \$ 7.856,00. Precio total: \$ 7.856,00.- **ÍTEM 8:** 2 Sillas de ruedas posturales (con todas sus adaptaciones). Sillón de Postura, respaldo desmontable y reclinable en 6 posiciones, control lateral de tronco regulable, apoya brazos fijos, apoya cabeza anatómico, regulable y desmontable, cinturones a nivel tórax/ pelvis, chiripa de contención, mesa desmontable con escotadura y borde de retención inyectada, apoya pies individuales regulables en altura, frenos independientes traseros a palanca corta, ruedas traseras de 200 mm y delanteras de 125 mm, con canasto porta objetos. Precio unitario: \$ 6.322,00. Precio total: \$ 12.644,00.- **ÍTEM 9:** 1 Lupa de mano Hoken, lente convergente con mango para visualizar a distancia corta. Tamaño 6 cms. de diámetro y mango de 11x1

cms. Precio unitario: \$ 140,00. Precio total: \$ 140,00.- **ÍTEM 10:** 6 Bastones ortopédicos regulables. Bastones para marcha. Construidos en aluminio liviano y resistente, con mango y regulables en altura. Precio unitario: \$ 180,00. Precio total: \$ 1.080,00.- **ÍTEM 11:** 6 Andadores para adultos. Andadores regulables en altura, estructura de aluminio ultralivianos, regulables y plegables, doble función: fijos y paso a paso. Precio unitario: \$ 646,00. Precio total: \$ 3.876,00.- **ÍTEM 12:** 2 Sillas forma paragua. Silla postural Buggy chasis en aluminio, con cuatro ruedas semineumáticas, apoya pies rebatibles, apoya cabeza anatómico desmontable con regulación de altura, faja de contención y chiripa, con parasol (capota). Su chasis posee tres trabas de seguridad de fácil plegado, su peso es de 8 kg. Y soporta hasta 20 kg. Aproximadamente. Ancho total: 50 cm, largo total: 83 cm, alto 105 cm, este producto no se fabrica a medida. Precio unitario: \$ 9.119,00. Precio total: \$ 18.238,00.- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$ 88.814,00** (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE).- Formas de pago: Pago Contado Efectivo. Entrega: Dentro de los 30 días de recibida vuestra orden de compra. Garantía: Durante un año contra cualquier defecto de fabricación. Mantenimiento de precios: treinta (30) días. Servicio Técnico: en los talleres de nuestra empresa en Paraná.-

Siendo las 11:45 hs., se da por finalizado el acto de apertura de sobre y se firman dos ejemplares de un mismo tenor como única constancia.-----



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá

Raúl R. Alfonsín 175

Tel. (03445) 461240- 461363

(3177)- Gobernador Maciá - Entre Ríos

DECRETO N° 3183/2014

Maciá, 24 de Febrero de 2014.-

VISTO:

El llamado a Licitación Privada N° 06/2014 convocado por Decreto N° 3178/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que según consta en el Acta de Apertura se recibió una (1) propuesta correspondiente a la siguiente Firma:

SOBRE N° 1: Corresponde a la firma **CIRUGÍA PARANÁ S.R.L., CUIT 30-56658949-0** con domicilio en calle San Martín 1217 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el cual contiene Nota de Crédito N° 37969 de pago del Pliego de Bases y Condiciones por \$ 200,00, Garantía de oferta con Cheque N° 09671846, Banco Macro, sucursal Monte Caseros por \$ 889,00 y planilla de cotización con la siguiente oferta: **ÍTEM 1:** 7 Sillones de ruedas plegables, con asiento revestido en tela plástica, con posabrazos fijos, tipo universal. Piernera fija, plegable, regulable en altura. Estructura metálica con tratamiento antioxidante garantizado. Estructura reforzada, con ancho de asiento 46 cms. ruedas delanteras de 200 mm y traseras de 600 mm todas con gomas macizas, tapizado de cuerina, frenos posteriores. Ancho asiento 46 cm total 60 cm exterior. Precio unitario: \$ 2.994,00. Precio total: \$ 20.958,00.- **ÍTEM 2:** 4 Camas ortopédicas, lecho metálico reforzado con tres movimientos mediante manivelas alojadas en la piecera. Respaldares de laminado de fácil higiene. Cuatro patas con regatones. Medidas 1,90 x 0,85 x 0,55m. Precio unitario: \$ 3.982,00. Precio total: \$ 15.928,00.- **ÍTEM 3:** 6 Bastones Trípodes metálicos regulables en altura.

Precio unitario: \$ 357,00. Precio total: \$ 2.142,00.- **ÍTEM 4:** 4 Bastones canadienses reforzados doble regulación para adultos (par). Precio unitario: \$ 513,00. Precio total: \$ 2.052,00.- **ÍTEM 5:** 2 Bastones para personas ciegas, plegables en cuatro secciones. Construidos en aluminio. Altura 120 cms. Peso: 300 Grs. Precio unitario: \$ 205,00. Precio total: \$ 410,00.- **ÍTEM 6:** 10 Pares de muletas regulables en altura. Construidas en aluminio anodizado (normal/pediátrico), con regatones antideslizables. Precio unitario: \$ 349,00. Precio total: \$ 3.490,00.- **ÍTEM 7:** 1 Equipo Bipedestador, Bipedestador vertical, montado sobre base metálica con 4 ruedas giratorias con freno, soporte anterior de rodillas, regulable en ancho, profundidad y altura, independientes. Soporte posterior de cadera con faja de sujeción, soporte de tronco, hasta altura hombros, regulable en altura y profundidad. Soporte de tronco regulable en ancho y altura con pechera de sujeción. Apoya cabeza regulable en altura y profundidad. Base para pies con goma antideslizante con tope posterior de talón, bandas para tobillos y bandas para empeines, mesa con escotadura regulable altura y profundidad. Precio unitario: \$ 7.856,00. Precio total: \$ 7.856,00.- **ÍTEM 8:** 2 Sillas de ruedas posturales (con todas sus adaptaciones). Sillón de Postura, respaldo desmontable y reclinable en 6 posiciones, control lateral de tronco regulable, apoya brazos fijos, apoya cabeza anatómico, regulable y desmontable, cinturones a nivel tórax/ pelvis, chiripa de contención, mesa desmontable con escotadura y borde de retención inyectada, apoya pies individuales regulables en altura, frenos independientes traseros a palanca corta, ruedas traseras de 200 mm y delanteras de 125 mm, con canasto porta objetos. Precio unitario: \$ 6.322,00. Precio total: \$ 12.644,00.- **ÍTEM 9:** 1 Lupa de mano Hoken, lente convergente con mango para visualizar a distancia corta. Tamaño 6 cms. de diámetro y mango de 11x1 cms. Precio unitario: \$ 140,00. Precio total: \$ 140,00.- **ÍTEM 10:** 6 Bastones ortopédicos regulables. Bastones para marcha. Construidos en

aluminio liviano y resistente, con mango y regulables en altura. Precio unitario: \$ 180,00. Precio total: \$ 1.080,00.- **ÍTEM 11:** 6 Andadores para adultos. Andadores regulables en altura, estructura de aluminio ultralivianos, regulables y plegables, doble función: fijos y paso a paso. Precio unitario: \$ 646,00. Precio total: \$ 3.876,00.- **ÍTEM 12:** 2 Sillas forma paragua. Silla postural Buggy chasis en aluminio, con cuatro ruedas semineumáticas, apoya pies rebatibles, apoya cabeza anatómico desmontable con regulación de altura, faja de contención y chiripa, con parasol (capota). Su chasis posee tres trabas de seguridad de fácil plegado, su peso es de 8 kg. Y soporta hasta 20 kg. Aproximadamente. Ancho total: 50 cm, largo total: 83 cm, alto 105 cm, este producto no se fabrica a medida. Precio unitario: \$ 9.119,00. Precio total: \$ 18.238,00.- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$ 88.814,00 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE).**- Formas de pago: Pago Contado Efectivo. Entrega: Dentro de los 30 días de recibida vuestra orden de compra. Garantía: Durante un año contra cualquier defecto de fabricación. Mantenimiento de precios: treinta (30) días. Servicio Técnico: en los talleres de nuestra empresa en Paraná.-

Que evaluada la oferta presentada, se considera conveniente.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE VILLA
GOBERNADOR MACIA
DECRETA**

Artículo N° 1: Adjudicar la Licitación Privada N° 06/2014 convocada por Decreto N° 3178/2014 a la Firma **CIRUGÍA PARANÁ S.R.L., CUIT 30-56658949-0, por un total de: \$ 88.814,00 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE).** **FORMA DE PAGO: Al contado.-**

Artículo N° 2: Dése a Contaduría y Tesorería a sus efectos.-

Artículo N° 3: Imputar el gasto a Bienes de Capital.-

Artículo N°4: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-